



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 RES. DAD.17.00

VALDIVIA, 04 de octubre del 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3047 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

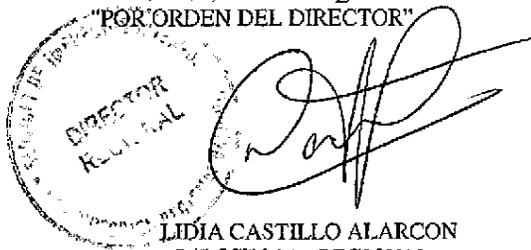
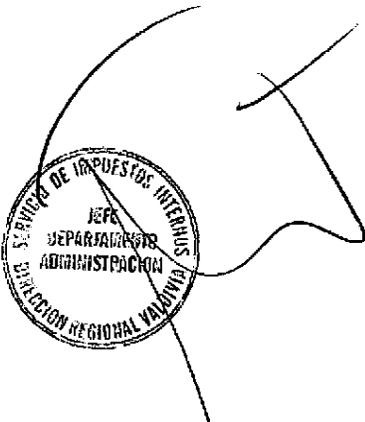
2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
080	17/09/2013	07.392.982-2	MARTIN ROSAS LOPETEGUI	5.355	5.3.2.07.01.01
081	27/09/2013	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	112.431	5.3.2.04.11.01
082	27/09/2013	76.072.099-2	IMPRESIONES DIGITALES LTDA.	15.800	5.3.2.08.99.01
084	30/09/2013	09.015.462-1	JAIME VILLARROEL BELTRAN	15.000	5.3.2.04.01.02
085	30/09/2013	83.366.800-5	ANTONIO CASTILLO S.A.	49.700	5.3.2.04.11.01
086	30/09/2013	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	120.000	5.3.2.08.01.01
087	30/09/2013	14.369.837-8	ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI	90.000	5.3.2.08.01.01
090	04/10/2013	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	9.414	5.3.2.01.01.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
 POR ORDEN DEL DIRECTOR"



LIDIA CASTILLO ALARCON
 DIRECTORA REGIONAL